



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 23 DE MAYO DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 16 de mayo de 2014.
- 2.- Designar al Secretario General de la Administración Municipal, como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario de la misma, con las funciones propias de dicho órgano.
- 3.- Aprobar la apertura de la actividad de centro deportivo (pistas de pádel), en calle Huesca, esq. Bulevar del Río Seco de este término municipal, promovida por este ayuntamiento.
- 4.- Otorgar a GRUAS CHIVA SL licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de vehículos en calle V3 Pp San Lorenzo, naves G5-G6, de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de horno de pan en calle Colombia, nº 5 bajo, de este término municipal.
- 6.- Otorgar a INVERSIONES VIAFAIRA VARELA SL licencia de apertura para la actividad de restaurante, en calle Clara Campoamor, 12 bajo 3, de este término municipal.
- 7.- Otorgar a ARROCERIA CASA SERGIO, SL licencia de apertura para la actividad de restaurante, en calle San Vicente, 46, de este término municipal.

8.- Otorgar a LIDOKER SL licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en Plaza Vilanova d'Alcolea, 4 bajo, de este término municipal.

9.- Dar de baja la licencia de apertura para la actividad de cafetería sin ambientación musical en Avda. Rey Don Jaime, 64, concedida en fecha de 18 de mayo de 2012.

10.- Denegar a Servicios Funerarios Pellicer, S.L., la modificación de la licencia otorgada para el ejercicio de la actividad de pompas fúnebre, situada en la calle Alloza número 111.

11.- Otorgar una licencia urbanística para la ampliación de vivienda pareada existente mediante elevación de una planta con cubierta inclinada en la calle Zarauz nº 35, de esta Ciudad.

12.- Otorgar a la mercantil "Invemor, S.L.", licencia urbanística para la demolición de un inmueble sito en la calle Pintor Oliet nº 25, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 3.863,59 euros.

13.- Denegar la licencia urbanística solicitada por la mercantil "Servicios Funerarios Pellicer, S.L.", de reforma para la instalación de un elevador montacargas en la calle Alloza nº 111, de esta Ciudad.

14.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas, en cuanto al relleno y posterior explanación, dado que no excede de las labores agrícolas normales, según informe técnico de fecha 6 de mayo de 2014 y desestimar motivadamente el resto de las alegaciones presentadas; y ordenar que en el plazo de UN MES se lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de las obras consistentes en cerramiento con bloque de hormigón, sitas en el Camino Travesera, TV-1-A, Parcela 39, polígono 135, y cuya valoración estimada es de 11.750,20 €.

15.- Ordenar que en el plazo de UN MES se lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de las obras consistentes en caseta con techado de una superficie aproximada de 30 m2 (gallinero), no susceptibles de legalización, sitas en el Camino Antrilles, AN-52-A, Polígono 38, Parcela 11 (Partida Antrilles), y cuya valoración estimada es de 3.230,31€.

16.- Ordenar que en el plazo de UN MES se lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de las obras consistentes en edificación destinada a vivienda unifamiliar de madera sobre base y forjado de hormigón, sita en el Camino Mota Izquierda, MI-157, Polígono 24, Parcela 13, y cuyo presupuesto estimado de ejecución material asciende a 37.387,84 €.

17.- Desestimar motivadamente el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de febrero de 2014, que desestimó las alegaciones formuladas y ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística, mediante la demolición de las obras de aumento de muros laterales de edificación y nueva cubierta en la parcela sita dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalería, Camino Donación, DO-708, Polígono 13, Parcela 141.

18.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carreras, con efectos del día 7 de junio de 2014, en que cesará definitivamente su relación como Intendente General del Cuerpo de Policía Local.

19.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 193-D/2014 de fecha 5 de mayo de 2014 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 2.279.169,07 euros.

20.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 213-D/2014 de fecha 12 de mayo de 2014 que está formada por 1 página y ascienden a un total de 124.559,86 euros.

21.- Aprobar las Cuentas Justificativas presentadas por las Fundaciones Secretariado Gitano y Huguet de la Comunitat Valenciana, en relación con subvenciones otorgadas por este ayuntamiento a su favor para la realización de actividades.

22.- Adjudicar a Gesmer Logistics Mer, S.L. el contrato para la prestación del servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal por un plazo de dos años, fijándose como presupuesto máximo anual del contrato la cantidad de 20.195,76 €, más 2.019,58 € en concepto de IVA (10%).

23.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a medios de comunicación escritos diarios, de carácter local, que realicen, dentro del período comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014, campañas de distribución gratuita entre sus lectores, de material que promocióne la ciudad de Castellón de la Plana en cualquier aspecto cultural o artístico, con un presupuesto máximo de 100.000 euros.

24.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con la Asociación "Obra Social de Integración del Marginado" (OSIM) para financiar el "Programa de Atención a Población en Situación de Exclusión Social", que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 24.863,88 €.

25.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castellón para financiar las actividades a desarrollar con enfermos de Alzheimer y otras demencias, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 8.717,95 €.

26.- Solicitar a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, subvención por importe de 8.394,00 euros, para el sostenimiento del programa

“Aulas de la Tercera Edad”, al amparo de la Ley 6/2013, de 26 de diciembre, de aprobación de los Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2014.

27.- Aprobar el proyecto denominado: “Memoria valorada de trabajos de refuerzo en caminos y paredes de acequias del término municipal de Castellón de la Plana 2014”, presentado el 8 de mayo de 2014 ante el Servicio Público de Empleo Estatal, que asciende a un coste total de 79.412,69 €; y solicitar subvención al Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para el Convenio INEM/Corporaciones Locales, régimen agrario 2014, al amparo de la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998, para la ejecución de dicho proyecto, por un importe total de 64.399,38 €.

28.- Solicitar a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, al amparo de la Orden 26/2014, de 25 de abril, por la que se convocan ayudas para el incremento bibliográfico y la adquisición de colecciones bibliográficas publicadas por editoriales valencianas en las bibliotecas y agencias de lectura públicas de las entidades locales de la Comunidad Valenciana, subvención por importe de 23.200,61 euros para el incremento bibliográfico y la adquisición de colecciones bibliográficas publicadas por editoriales valencianas en las bibliotecas y agencias de lectura municipales, que se corresponde con el gasto realizado dentro del período comprendido entre el 7 de junio de 2013 y la fecha de finalización del plazo de presentación de la documentación.

29.- Adjudicar definitivamente las autorizaciones para la venta no sedentaria en el Mercado del Grao por un plazo de 15 años, desde el día 1 de abril de 2014 hasta el 1 de abril de 2029, en relación con los puestos de nueva creación; autorizar el cambio de titularidad de los puestos 183 y 120, con efectos de fecha 30 de junio de 2014; ampliar el número de metros de los puestos 16, 32, 42, 178 y 124, con efectos desde el segundo trimestre del ejercicio 2014; y reducir el número de metros del puesto 203, con efectos el 1 de julio de 2014.

30.- Dar cuenta de una relación de declaraciones responsables de obra, de obra con actividad y comunicación ambiental presentadas en este Ayuntamiento, durante el pasado mes de abril, en virtud de la Ley 2/2012, de 14 de junio, del Consell de Medidas Urgentes de Apoyo a la Iniciativa Empresarial y a los Emprendedores, Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) de la Comunitat Valenciana.

31.- Dar cuenta de una relación de declaraciones responsables de obras para la realización de zanjas/arquetas en dominio público, todas ellas presentadas en este Ayuntamiento durante el pasado mes de febrero.

32.- Dar cuenta de una relación de declaraciones responsables de obras para la realización de zanjas/arquetas en dominio público, todas ellas presentadas en este Ayuntamiento durante el pasado mes de marzo.

33.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Quedar enterada del informe de la Intervención General Municipal de 30 de abril de 2014, sobre omisión de fiscalización previa del expediente sobre adjudicación definitiva, en virtud de concurso de los puestos de trabajo de este Excmo. Ayuntamiento de Director de Urbanismo y Director de Servicios Urbanos, Infraestructura y Sostenibilidad, respectivamente, resuelto por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de abril de 2014.